

de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Badajoz, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Amenós.—55.126.

**PENINSULA HOLDING LIMITED,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**BODEGAS REY FERNANDO
DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter unilateral, todo ello tal como queda establecido en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el 19 de octubre de 2001, y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. 2.ª 12-11-2001

**PLANELL-SERRA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cedente)**

**CORPORACIO FP PETROLIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

La Junta general de socios de «Planell-Serra, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 23 de octubre de 2001, acordó aprobar su Balance cerrado en la misma fecha y la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho Balance a favor del accionista único de la misma «Corporació FP Petrolis, Sociedad Anónima».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—54.315. 2.ª 12-11-2001

**PORTUS FLASH,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**RÍO CIRUELOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**EASO Y SALAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**CASTILLO DE CASTROVIDO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**INVESTMENT 1.430,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el día 4 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, todos de fecha 31 de mayo de 2001, como la fusión por la cual «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) traspasan en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente «Portus Flash, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las cuatro Sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de Julio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura en fecha 21 de agosto de 2001 en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de junio de 2001 (día inmediato posterior a la fecha de los Balances de fusión). La sociedad absorbente aumentará su capital social para atender al tipo de canje derivado de la fusión.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Fuerteventura, 4 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada».—54.112. y 3.ª 12-11-2001

POSTALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, 1.º, de Madrid, el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 12 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social con devolución de aportaciones a los socios y transformación simultánea de la sociedad en sociedad limitada.

Tercero.—Modificación de los Estatutos vigentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se ponen a disposición de los señores accionistas los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que podrán examinar en el domicilio social e incluso solicitar el envío gratuito de aquéllos.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—La Administradora única, María Pilar Ceballos Pérez.—54.311.

PRAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la sociedad, a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Prad, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 25 de octubre de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de 120.200 euros, mediante amortización a través de su compra de 2000 acciones nominativas, números 1 al 300 y 4.301 al 6.000, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la sociedad.

Terrasa, 25 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Antonio Amat Alegre.—54.851.

PREMIER SEINSA ALCALÁ, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 179 del Reglamento del Registro Madrid, se comunica a los efectos legales oportunos que la sociedad «Premier Seinsa Alcalá, Sociedad Anónima», en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 18 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 239.998.000 pesetas con el objeto de devolver las aportaciones a los accionistas. Y ello mediante la amortización de 239.998 acciones números 5.002 a 125.000 y 130.002 a 250.000, todas ellas inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos y quedando así fijado el capital social en la cifra de 10.002.000 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—54.865.

**PROMOCIÓN
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PRAISA)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Notaría de don Vicente Moreno Torres, calle Génova, 17,

en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, o si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, gestión del Consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo el depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someta a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aluguer Motor, Sociedad Limitada», Emilio Conde Gila.—55.114.

PROMOCIONES LOAG 90, S. A.

(En liquidación)

Balance liquidación

La Junta general extraordinaria de «Promociones Loag 90, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con arreglo al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	80.893
Inversiones financieras temporales ..	84.000.002
Tesorería	9.888.354
Total Activo	93.969.249
Pasivo:	
Capital suscrito	80.000.000
Reservas	13.410.025
Resultado liquidación	-563.515
Provisión gastos liquidación	1.106.463
Acreedores a corto plazo	16.276
Total Pasivo	93.969.249

Calahorra, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.333.

PROMOCIONES MECÁNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Promociones Mecánicas, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 9 de octubre de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de 7.050.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones desembolsadas parcialmente, con el fin de condonar dividendos pasivos de las acciones pendientes de desembolsar, simultáneamente se redenominó el capital social a la unidad de cuenta euro y se transformó la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada.

Terrassa, 9 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jaime Florensa Selles.—54.852.

PROMOTORA 77, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general universal celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó por unanimidad transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Promotora 77, Sociedad Limitada» y trasladar el domicilio social a la calle Felipe IV, número 9, de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.508. 1.ª 12-11-2001

RB CORPORACIO, S. L. (Sociedad absorbente)

RIBA CORP, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por Juntas generales universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2001, la fusión por absorción de «RB Corporacio, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Riba Corp, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores de «RB Corporacio, Sociedad Limitada» y «Riba Corp, Sociedad Limitada», unipersonal.—54.451. 1.ª 12-11-2001.

REFORMAS ALCALÁ 90, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en calle Serrano, 38, planta sexta, 28001 Madrid, y, para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000, con las modificaciones propuestas por el Administrador único.

Segundo.—Aumento del capital social, en un importe de hasta 16.831.365,6 euros.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Primero.—Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro

de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—55.180.

REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, S. A. (Sociedad absorbente)

REUS PROMOCIÓ I GESTIÓ, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima» y «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones, ambas de fecha 29 de octubre de 2001, la fusión por absorción de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», por «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se aprobó en base al proyecto de fusión de 23 de julio de 2001, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2001.

A fin de entregar al accionista único de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», acciones de la sociedad absorbente, se amplía el capital de esta última en 1.744.763,10 euros mediante la emisión de 29.031 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 30 de octubre de 2001.—La Secretaria de «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima».—El Secretario de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima».—54.233. 2.ª 12-11-2001

ROALBA, S. A. Unipersonal

La Junta general ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2001, de la sociedad «Roalba, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 3.012,08 euros y fijarlo en 212.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 4,05683 euros a 4 euros, con abono de la diferencia a la cuenta de reserva voluntaria. Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Administrador.—54.869.

ROSTICER, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general y extraordinaria, de fecha 31 de agosto de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social con cargo a reservas en la cantidad de 480.000 pesetas, mediante reembolso a los socios por un importe de 5.254.358 pesetas, con la anulación de las participaciones sociales números 1.040 a 1.519, ambas inclusive.

Lo anterior se hace constar a los plazos y efectos del artículo 18 de los Estatutos sociales, respecto de los posibles acreedores sociales.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.843.